

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 095

Fecha Estado: 29/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190011000	Ordinario	CARMEN TULIA CHALARCA VASCO	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia absolutoria del 23jun2021, ordena la remisión del plenario al H. Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral- para lo de su competencia funcional respecto al recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte activa ©	28/06/2021		
05001310502220190029400	Ejecutivo Conexo	MARIA NELLY VELASQUEZ CAÑAS	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecución al no declarar probadas las excepciones propuestas por la ejecutada ©	28/06/2021		
05001310502220200019600	Ordinario	MARIA EDILMA GARCIA QUINTERO	UGPP	Auto admite demanda Reconoce personería. Ordena notificar. V	28/06/2021		
05001310502220200038600	Ordinario	ANA CECILIA SIERRA DE RESTREPO	PROTECCION	Auto admite demanda Reconoce personería. Ordena notificar. V	28/06/2021		
05001310502220210000800	Ordinario	CLARA GONZALEZ JARAMILLO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto admite demanda Reconoce personería. Ordena notificar. V	28/06/2021		
05001310502220210001500	Ordinario	MARGARITA MARIA PULGARIN ALVAREZ	NOVELTY SUITES S.A.	Auto admite demanda Reconoce personería. Ordena notificar. V	28/06/2021		
05001310502220210002500	Ejecutivo	AFP PROTECCION	OPTICA BELEN S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda autorizando el mismo, sin necesidad de entregar anexos ya que fue presentada de manera electrónica y se ordena el archivo del expediente digital. a.c.	28/06/2021		
05001310502220210021600	Tutelas	CATALINA FLÓREZ SANTA	MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	Auto concede impugnación tutela ordena remisión del libelo de tutela al H. Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral para lo de su competencia funcional ©	28/06/2021		
05001310502220210024500	Tutelas	PROTECCION	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite tutela ordena notificar ©	28/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)